

RENUNCIA A CONVOCATORIA

RENUNCIA A CONVOCATORIA	El alumnado puede solicitar renuncia de hasta el 50% de módulos en los que se encuentra matriculado, una sola vez por curso escolar.	
PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo de presentación de la solicitud será como mínimo dos meses antes de la fecha prevista para la realización de la evaluación final. • La solicitud se presentará en la Secretaría del centro. 	
MODELO DE SOLICITUD	ANEXO II de la Orden de 29 de septiembre de 2010.	
ÓRGANO COMPETENTE	Dirección del centro.	
CIRCUNSTANCIAS	MOTIVOS	DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD
	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad prolongada o accidente del alumno. • Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo con horario incompatible con las enseñanzas del CF. • Por cuidado de hijo, hija, menor de 16 meses, o por accidente grave o enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el 2º grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico oficial en el que conste la fecha y duración de la rehabilitación. • Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o mutualidad a las que estuviera afiliado donde conste: la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación. • Documentación acreditativa.
CONSECUENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • No se permite participar en los procesos de adquisición de las competencias ni ser evaluado. • No computará a efectos de convocatorias utilizadas. • Caso de utilizar la convocatoria excepcional deberá solicitarla al Centro 	